

TESORERIA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO ZACATECAS

FOLIO

0066

SE EXPIDE RENOVACION

R.F.C. MCO850101MC3	RECIBO DE PAGO No. 0096-
LICENCIA No	
A NOMBRE DE:	JOSE OVALLE RAMOS
ESTADO CIVIL N1-ELIMINADO 98ACIO	ONALIDAD N2-ELIMINADOR.F.C. N3-ELIMINADO 7
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES	LA MADRID 43
CLASE DE GIRO	TIENDA DE ABARROTES ACÉN, DEPOSITO, EXPENDIO DE VINOS, BOTELLA CERRADA, RESTAURANT - BAR, ETC.)
UBICACION DEL ESTABLECIMIENTO	N4-ELIMINADO 2
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	"LA ROSITA"
	HORARIO
LUNES A SABADO	DE:09:00a.M. A22:00 HR
DOMINGOS	DE: 09:00 a.MA 20:00 HRS TESORERIA MUNICIPAL
OBSERVACIONES: MUNICIPAL Concepción del Oro, Zacatecas	
DEBE TRABAJAR DE ACUERDO AL GIRO REGISTRADO EN LA PRESENTE.	
SI SE DETECTA ALGUNA ANOMALÍA EL INSPECTOR DE ALCOHOLES	
APLICARA LA MULTA SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ MISMO EL PRODUCTO NO DEBE VENDERSELO A MENORES DE EDAD, MENOS DEJARLO QUE LO	
CONSUMAN, SI USTED LO PERMITE, SABRÁ QUE SE HACE ACREEDOR A	
UNA MULTA INCLUSIVE	A LA SUSPENSIÓN DE LA PRESENTE.
NOTA	ACLARATORIA
" NO " SE AI	UTORIZARA TRANSFERENCIA
LA PRESENTE FUE AUTORIZADA, PARA QUE LA TRABAJE QUIEN LA SOLICITA, EN EL DOMICILIO REGISTRADO, SI SE DETECTA QUE USTED LA TRASPASO A TERCEROS, LA ADMINISTRACION EN TURNO, NO SE HARA RESPONSABLE DE SU ABUSO, SANCIONANDOLO POR TAL ACCION Y QUEDARA CANCELADA SU LICENCIA.	
Jose Ovalle Ranos Maria Eva Niñez	
FIRMA DEL INTERESADO	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.